

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ACLARACION BOMBONES APTOS PARA CELÍACOS MARCA "DANDY"**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento por el Instituto Nacional de Alimentos, la Disposición ANMAT Nº 12660/16, publicada en el Boletín Oficial, en la cual se prohibió la comercialización de las siguientes variedades de bocaditos Dandy:

- Bocadito de marroc, denominación: Bombón de chocolate con leche, relleno con marroc (RNPA 01-039950)
- Bocadito de dulce de leche, denominación: Bombón de chocolate semiamargo, relleno de dulce de leche (RNPA 01-039946)

Al respecto, se informa que los mismos ya se encuentran fuera de comercialización en todo el territorio Nacional.

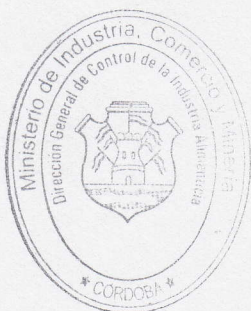
Por otro lado, se aclara a la población que la empresa elaboradora regularizó los procedimientos necesarios y actualmente comercializa una nueva línea de productos adecuados a los requerimientos de productos libres de gluten. Los mismos se detallan a continuación:

- Dandy, denominación: Bocadito de chocolate blanco relleno con pasta de avellanas - Libre de gluten (RNPA 02-589515)
- Dandy, denominación: Bocadito de chocolate con leche relleno con marroc - Libre de gluten (RNPA 02-589517)

- Dandy, denominación: Bocado de chocolate semiamargo relleno con dulce de leche - Libre de gluten (RNPA 02-589516)
- Dandy Bocado de chocolate semiamargo relleno con fondant sabor menta - Libre de gluten. (RNPA 02-589518)
- Dandy Chocolate con leche - Libre de gluten (RNPA 02-589519)
- Dandy Chocolate semiamargo - Libre de gluten (RNPA 02-589513)

ANMAT recuerda que se encuentra disponible para consultas el Listado de Alimentos Libres de Gluten autorizados.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

**COM N ° 013/17**

Dirección General de Control de la Industria Alimentaria  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 13 de marzo 2017